



EMBAJADA DE PANAMÁ
REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

**DECLARACIÓN DE S.E. SALLY LOO HUI, EMBAJADORA, REPRESENTANTE
PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**XXIV PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTE
DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

Debate General
La Haya, 1-6 de diciembre de 2025

Señora Presidenta,
Excelencias,
Delegados,
Representantes de la sociedad civil,
Señoras y señores

Felicitamos a la Presidenta, *Excelentísima Señora Päivi Kaukoranta* (Finlandia), reconocemos su ardua labor y la conducción de los trabajos de este Vigésimo cuarto periodo de la Asamblea.

Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento a los vicepresidentes, la Excelentísima Señora Kassangana, Embajadora de Polonia en Nueva York, y al Excelentísimo Señor Kanu, Embajador de Sierra Leona.

A la presidenta de la Corte, Su Excelencia la Jueza Akane, a los Fiscales Adjuntos Excelencias Señor Niang y Señora Khan, al Secretario Zavala Giler, y al personal del Tribunal, Panamá reitera su gratitud por su compromiso permanente con la justicia internacional.

Señora Presidenta:

Panamá se dirige a esta Asamblea con plena independencia e imparcialidad, como Estado Parte del Estatuto de Roma.

Deseamos reiterar la importancia de que la Corte Penal Internacional y su personal puedan desarrollar sus funciones con plena autonomía y sin interferencias, conforme a lo dispuesto en el propio Estatuto. Consideramos que la protección del espacio institucional de la Corte es esencial para el adecuado funcionamiento del sistema de justicia internacional.

En este sentido, Panamá reafirma su compromiso, apoyo firme y constante a



EMBAJADA DE PANAMÁ
REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

la Corte como el único tribunal penal internacional permanente con vocación universal.

El Estatuto de Roma nos recuerda que la justicia internacional tiene un componente profundamente humano: las víctimas. La Corte ha permitido que sus voces sean escuchadas, y ha contribuido a generar mecanismos de verdad, responsabilidad y reparación.

Reconocemos igualmente la importante labor del Fondo Fiduciario para las Víctimas, cuyos esfuerzos han contribuido a avances significativos en materia de reparación y acompañamiento.

Señora Presidenta,

El compromiso de Panamá con la Corte quedó evidenciado por la visita de Su Excelencia Javier Martínez Acha, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, que como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad, se reunió en febrero pasado con la Presidenta Akane, el Fiscal Khan y el Secretario Zavala, a fin de reafirmar nuestra disposición para colaborar en iniciativas que fortalezcan la justicia internacional, así como las oportunidades de intercambio y cooperación en materia jurídica.

Para Panamá, este momento es crucial para mejorar la comprensión y el apoyo al sistema del Estatuto de Roma y para promover la complementariedad y cooperación internacional a nivel nacional y regional, entre la CPI y los Estados.

En ese sentido, nos congratulamos por las sesiones informativas organizadas en marzo de este año a solicitud del Gobierno de Panamá en conjunto con la Fiscalía de la Corte, la Sección de Víctimas y Testigos, así como la Sección de Apoyo a la Cooperación Judicial por medio de la Plataforma de Complementariedad voluntaria facilitada por la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma.

La justicia habla un lenguaje universal; la unidad y el compromiso de defender la igualdad de todas las vidas han sido la piedra angular que ha hecho al Estatuto verdaderamente resistente. Destacando en particular los artículos 7 y 8 del Estatuto en casos de violencia sexual y de género.

Es fundamental reconocer el papel de la CPI dentro del sistema multilateral orientado a poner fin a la impunidad, promover el estado de derecho, fomentar y



EMBAJADA DE PANAMÁ
REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

alentar el respeto de los derechos humanos, alcanzar una paz sostenible e impulsar el desarrollo de las naciones, de conformidad con el derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Para Panamá, y desde la perspectiva regional y global, hoy enfrentamos una triple crisis: cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación generalizada.

Estas amenazas no conocen fronteras y exigen una rendición de cuentas urgente. La participación de la Fiscalía de la CPI con la nueva Política para abordar los daños ambientales mediante el Estatuto de Roma será de gran utilidad porque permite que, cuando los daños ambientales sean graves, masivos y sistemáticos, los responsables no queden protegidos por la impunidad.

Señora Presidenta

Subrayamos que la Corte, sus funcionarios y su personal deben poder desempeñar su mandato sin intimidación, y condenamos cualquier amenaza, ataque o injerencia contra la Corte, su personal o quienes cooperen con ella.

Destacamos la importancia de la cooperación internacional para las investigaciones, las detenciones y la ejecución de órdenes judiciales, así como la necesidad de la independencia como garantía para asegurar que los crímenes sean juzgados en virtud del Estatuto de Roma.

Señora Presidenta,

Para finalizar, el Gobierno de Panamá acompaña al pueblo venezolano en su búsqueda de justicia, vislumbramos un arduo trabajo por parte de la CPI, por lo que es justo pedir celeridad.

En conclusión, Panamá reafirma su compromiso inquebrantable con la CPI, con la defensa de la independencia judicial y con la protección de los derechos de las víctimas. Trabajaremos, junto a todos los Estados Partes, para que la Corte siga cumpliendo su noble misión y para que la justicia sea, verdaderamente, un bien universal

Muchas gracias.